

Datos Generales

Gaceta N°:	1024
Fecha de la Gaceta:	29/12/1909
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	138
Fecha de la Norma:	21/12/1909
Autoridad:	SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
Vigencia:	PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Título:	EN DESARROLLO DE LAS LEYES 19 Y 26 DE 1907 Y 3A DE 1909
Comentario:	El presente Decreto desarrolla la Ley 19 de 1907, sobre tierras baldías, al igual que la Ley 26 de 1907 y la Ley Tercera de 1909, relativas ambas al mismo tema. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO, TIERRAS NACIONALES, ADJUDICACION DE TIERRAS, DECRETO, TIERRAS BALDIAS.

Temas Relacionados

ADJUDICACION DE TIERRAS
DECRETO
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO
TIERRAS BALDIAS
TIERRAS NACIONALES

Referencias

DECRETO 138						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 138						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	3	02/01/1909	743	22/01/1909	DESARROLLA	El presente Decreto No.138 de 1909, desarrolla la Ley 3 de 2 de enero de 1909.

LEY	26	11/06/1907	464	22/06/1907	DESARROLL A	El Decreto No.138 de 21 de diciembre de 1909, desarrolla la Ley No.26 de 11 de junio de 1907.
LEY	19	29/05/1907	457	08/06/1907	DESARROLL A	El presente Decreto desarrolla la Ley 19 de 1907, sobre tierras baldías e introduce el derecho del Estado consistente en no hacer la devolución de los impuestos pagados anticipadamente por parte de los particulares que usen tierras baldías y no se les haya entregado derecho de propiedad.

Jurisprudencia Constitucional
